

SESION PLENARIA ORDINARIA DE 210425

Asistentes

Sra. Alcaldesa – Presidenta.

DOÑA YAIZA CÁCERES LORENZO.

Sres/as. Ttes. de Alcalde

DON SAMUEL PÉREZ CRUZ

DOÑA DIANA LORENZO BRITO

DON AITOR RODRÍGUEZ PÉREZ.

Sres/as. Concejales

DON ALEJANDRO ABRAHAM ROCHA FERNÁNDEZ

DON ALFONSO DEL POZO CAVALLÉ DE MOYA

DON CARMELO FRANCISCO DE LEÓN ROCHA

DOÑA NIEVES SARAY DOMÍNGUEZ PÉREZ

DOÑA GLORIA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DOÑA ÉRIKA CASTRO PÉREZ

DON ALEXANDER PÉREZ HERNÁNDEZ

Sra. Secretaria – Interventora interina

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ.

En Tijarafe, siendo las doce horas del día veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los/as Sres/as. Concejales arriba reseñados/as, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa doña Yaiza Cáceres Lorenzo y asistidos del Sra. Secretaria–Interventora, doña Nieves Areli Medina González, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa se informa que la sesión va a ser interpretada a lenguaje de signos por las profesionales de FUNCASOR, tras lo que se procede a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE 19 DE MARZO DE 2025.

Sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los presentes, lo que supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, acordó aprobar las actas de la sesión de Pleno ordinaria de 19 de marzo de 2025.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/64/93>

2.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE DON ALEXANDER PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO POPULAR.

VISTO que en sesión plenaria celebrada el día 19 de marzo de 2025 se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento que realiza doña Cathaysa Cruz Martín, del



Partido Popular, a la vez que se resolvió comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remitiera las credenciales de don Alexander Pérez Hernández, siguiente en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales de la candidatura del Partido Popular (PP), para que pueda tomar posesión de su cargo.

VISTO que obra en la Secretaría del Ayuntamiento la credencial de don Alexander Pérez Hernández, expedida por la Junta Electoral Central.

VISTO que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de los arts. 30 y siguientes del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, con fecha 21 de abril de 2025, don Alexander Pérez Hernández presentó en la Secretaría del Ayuntamiento la Declaración de Bienes y Actividades ejercidas, para su inscripción en el correspondiente Registro de Intereses.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, ACUERDA: Aceptar la toma de posesión de don Alexander Pérez Hernández del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Tijarafe, del Partido Popular.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, don Alexander Pérez Hernández formula la siguiente declaración: “Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Tijarafe con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

A continuación, la Sra. Alcaldesa y los Portavoces de los distintos grupos dan la bienvenida al nuevo Concejal que, tras la toma de posesión, se incorpora a la Sesión.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/64/133>

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA POLÍTICA ARANCELARIA DE ESTADOS UNIDOS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

Por el Sr. Rocha Fernández se procede a la lectura de la moción presentada por registro de entrada núm. 2025-E-RE-925, el día 14 de abril de 2025, sobre la política arancelaria de Estados Unidos y su impacto en la economía española, que es del siguiente tenor literal:

SOBRE LA POLÍTICA ARANCELARIA DE ESTADOS UNIDOS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La reciente decisión de las autoridades estadounidenses de anunciar la imposición de aranceles a todos los productos procedentes de la Unión Europea ha generado una seria preocupación en España y en el resto de países europeos. Esta medida, que se justifica sobre supuestos desequilibrios fiscales, afecta directamente a sectores clave de la economía europea y española: agricultura, industria agroalimentaria, farmacéutica y metalúrgica, componentes del automóvil entre otros.

La Unión Europea y España están preparadas para proteger y defender a sus empresas y a sus trabajadores del shock comercial desatado por Estados Unidos mediante una respuesta rápida, unida y proporcionada. España mantiene con EE. UU. una relación comercial en la que las exportaciones de bienes y servicios alcanzaron los 18.179 millones de euros en 2024, según datos del Ministerio de Economía.

España ha presentado el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial del Gobierno de España que se desplegará de forma inmediata y preventiva, complementará la actuación europea empleando varios instrumentos del Estado. Se persiguen varios objetivos: proteger a trabajadores y a empresas, relanzar la actividad en los sectores afectados mediante una modernización de sus negocios y una salida a nuevos mercados internacionales siguiendo el principio de la Autonomía Estratégica Abierta.

El Gobierno de España no ha esperado a ver qué ocurre en los próximos días y semanas, por eso ha diseñado el despliegue de un amplio abanico de medidas para mitigar los impactos negativos del arancelario. Este plan se ha compartido con los agentes sociales, un plan que



movilizará 14.100 millones de euros, de los cuales 7.400 millones de euros son de nueva financiación y aprovechará otros 6.700 millones de instrumentos ya existentes para impulsar varias medidas.

La experiencia y los datos nos enseñan que el desarrollo económico y la abundancia nacen más de la cooperación que de la confrontación. Los aranceles anunciados por el Presidente Trump no son recíprocos, es solo una excusa para castigar países, aplicando un proteccionismo, y recaudar para tratar de mitigar su déficit. La Unión Europea va a reaccionar con los valores que la caracterizan, con proporcionalidad, con unidad y con la fortaleza que da ser el mayor bloque comercial del mundo.

El Gobierno de España ha presentado un paquete de medidas para proteger a los sectores afectados y relanzarlos, tanto en la transformación como en abrir mercados. Demuestra que este gobierno gobierna, que da la cara, no se pone de perfil, y orienta todos los recursos del Estado al servicio de la mayoría social, como hizo con la pandemia, la erupción del volcán en La Palma, la DANA, la crisis energética e inflacionaria, etc... El Gobierno de España lidera el crecimiento y la creación de empleo, la reducción de la desigualdad y la inflación, un ejemplo de eficacia y equidad.

En este contexto, resulta también alarmante el apoyo explícito que las fuerzas de ultraderecha, tanto europeas como españolas, brindan a esta agenda económica y política. Vox, en nuestro país, no ha mostrado ningún interés en defender a los agricultores ni a las empresas exportadoras españolas frente a esta amenaza directa.

Es necesario que, haya una posición clara por parte de todas las fuerzas políticas, algunas de las cuales siguen pactando con el bloque ultraderechista que quiere romper Europa y lastimar a España. Ahora más que nunca, es necesario una posición unánime contra una decisión unilateral que va en contra de la economía europea y española.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Tijarafe la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Manifiestar la oposición del Pleno del Ayuntamiento de Tijarafe a la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos, y mostrar nuestro apoyo a los sectores económicos españoles afectados**
- 2. Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Tijarafe a las acciones del Gobierno de España y de la Unión Europea para recuperar el diálogo y evitar una guerra comercial que perjudique a ambas partes.**
- 3. Por eso, instamos al Gobierno de España a que siga dialogando con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, los partidos políticos y los agentes sociales.**
- 4. Trasladar esta moción al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo, como muestra del compromiso del municipio con la defensa de un comercio justo y equilibrado.**

Añade el Sr. Cavallé de Moya lo siguiente: con respecto a esta moción, por supuesto que nos preocupan los aranceles que está imponiendo Estados Unidos a los productos europeos, nadie duda el impacto que esto tendrá sobre nuestros sectores productivos, incluidos los del mundo rural, tan importantes para nuestra isla y nuestro municipio. Ahora bien, no podemos obviar que esta moción, lejos de buscar un consenso institucional, responde a una estrategia del PSOE para blanquear un decreto que ha sido elaborado a espaldas del principal partido de la oposición. Lo hemos dicho alto y claro: el PP no va a firmar cheques en blanco a Pedro Sánchez. Haces semanas se le entregó al Ministerio de Economía una batería de propuestas concretas y eficaces para proteger de verdad a nuestras empresas, un plan de reindustrialización, reformas que impulsan la competitividad, reducción de costes fiscales y laborales y un marco energético seguro como el alargamiento de la vida útil de las centrales nucleares. Por todo ello nos resulta complicado apoyar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de España cuando han pasado por alto las aportaciones del partido más votado del país. Nuestra posición es clara, no vamos a votar a favor de una moción que reproduce la propaganda de Pedro Sánchez, haciendo mención a la actuación realizada como en la DANA y en el volcán de La Palma, como ejemplos de gestión eficaz, sin voluntad real de unidad ni de mejora. Si bien, estamos de acuerdo en el fondo de la moción: manifiestar nuestra oposición a la imposición de aranceles y fomentar el dialogo entre las diferentes Administraciones, pero no lo estamos en respaldar las acciones de un Gobierno que ha obviado las disposiciones propuestas por el Partido Popular. Por ello,



proponemos lo siguiente: realizar una modificación en el punto dos de esta moción, cambiar el enunciado que figura en la moción por el siguiente “Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Tijarafe a acciones del Gobierno de España y de la Unión Europea que den respuesta a los aranceles con firmeza, diplomacia, inteligencia y con una sola voz desde la Unión Europea, sin poner en riesgo los vínculos estratégicos que nos unen con Estados Unidos.

Añade la Sra. Lorenzo Brito lo siguiente: nuestra posición al respecto de esta moción, independientemente de que coincidamos con el compañero Alfonso en alguno de los puntos, como haciendo mención a esa brillante gestión de la DANA o lo que pudo ser la catástrofe del volcán de La Palma, nosotros, desde Coalición Canaria mostramos nuestra oposición más rotunda a los aranceles arbitrarios impuestos por Donald Trump. Apoyamos las vías diplomáticas abiertas por la Unión Europea y el Estado para reconducir la situación y explorar alternativas comerciales con otros países como posibles compradores de los productos que se elaboran aquí, en Canarias, y que ahora se exportan a Estados Unidos. Debemos de tener claro que el tejido empresarial de Canarias está constituido principalmente por pequeñas y medianas empresas, es un tejido bastante frágil, y si a eso le añadimos la condición ultra periférica que tenemos en el archipiélago, pues la verdad que es una situación bastantes excepcional. Por ello desde nuestro grupo queremos que se tenga en cuenta esta situación excepcional o extraordinaria de las Islas Canarias. Nuestro voto será a favor, siempre y cuando tengan a bien en el punto 3, cuando hace alusión a “instar al Gobierno de España a que siga dialogando con Comunidades Autónomas, Ayuntamiento, etc”. El Gobierno de España no ha dialogado con nadie, entonces debería de empezar a dialogar. Le planteamos la posibilidad de que se elimine la palabra “seguir” y que simplemente ponga en un tiempo presente la palabra “diálogo”.

El Pleno de 210425, unanimidad de los miembros presentes, lo que supone el quórum establecido en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es decir, mayoría simple, adoptó el acuerdo de aprobar la moción del Grupo Socialista con las modificaciones arriba reflejadas, quedando el cuerpo del acuerdo de la siguiente manera:

1. Manifestar la oposición del Pleno del Ayuntamiento de Tijarafe a la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos, y mostrar nuestro apoyo a los sectores económicos españoles afectados.
2. Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Tijarafe a acciones del Gobierno de España y de la Unión Europea que den respuesta a los aranceles con firmeza, diplomacia, inteligencia y con una sola voz desde la Unión Europea, sin poner en riesgo los vínculos estratégicos que nos unen con Estados Unidos.
3. Por eso, instamos al Gobierno de España a que dialogue con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, los partidos políticos y los agentes sociales.
4. Trasladar esta moción al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo, como muestra del compromiso del municipio con la defensa de un comercio justo y equilibrado.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/64/491>

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249



LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LOS CABILDOS INSULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y, EN GENERAL, A PERSONAS MENORES DE SEIS AÑOS, MAYORES O CON DISCAPACIDAD, Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES.

Por el Sr. Rocha Fernández se procede a la lectura de la moción presentada por registro de entrada núm. 2025-E-RE-925, el día 14 de abril de 2025, referente a la firma de los convenios de cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, que es del siguiente tenor literal:

REFERENTE A LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LOS CABILDOS INSULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y, EN GENERAL, A PERSONAS MENORES DE SEIS AÑOS, MAYORES O CON DISCAPACIDAD, Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España, más conocida como "*ley de dependencia*", crea el actual Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que es el conjunto de servicios y prestaciones destinados a la promoción de la autonomía personal, así como a la protección y atención a las personas, a través de servicios públicos y privados concertados debidamente acreditados.

La Ley fue presentada el 5 de marzo de 2006 por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en un acto público. El 20 de abril de 2006 fue aprobada por el Consejo de Ministros y el 30 de noviembre de 2006 fue aprobada de forma definitiva en el Pleno del Congreso de los Diputados con una amplia mayoría y publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 299, del 15 de diciembre de 2006.

La conocida como Ley de Dependencia ha supuesto un hito histórico en el Estado de Bienestar reconociendo derechos, sin embargo, en Canarias ha vuelto a retroceder en los dos últimos años situándose actualmente entre las CC. AA con peores resultados de toda España. Así vemos como Canarias atendió en el año 2024 a 4.328 personas en situación de dependencia frente a las 7.910 del año 2022. Es la segunda Comunidad Autónoma peor valorada de toda España y la que tiene mayor limbo de dependencia, es decir, personas con derecho reconocido pero pendientes del servicio o de la prestación, con un 28,9% frente al 8,9% de la media nacional. Ha aumentado en 3.006 personas, siendo actualmente de 7.898 personas con resolución de PIA pero sin recibir la prestación o el servicio.

Además, es la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de personas solicitantes pendientes de resolución, un 21,8% frente al 5,9% de la media nacional. La lista de espera en Canarias es la más elevada de toda España, con un 41,81% frente al 12,48% de la media nacional. 31.672 personas están pendientes en Canarias del reconocimiento de la dependencia, de conformidad con los datos publicados recientemente por el Observatorio Nacional de Servicios Sociales.

Para la aplicación de la Ley en Canarias, los Cabildos Insulares, Administración prestadora de los servicios, cuentan como instrumento jurídico con los convenios de cooperación firmados entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad, y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, siendo el último convenio firmado por los Cabildos el suscrito por las partes el 8 de agosto de 2018.

Desde 2018 dicho convenio ha sido objeto de varias modificaciones en los distintos Cabildos Insulares mediante adendas, llegando a tener 5 e incluso 6, como ocurrió en la mayoría de los Cabildos, que modificaban, entre otros, el plazo de duración



del convenio, el precio de las plazas o aumentaba, previa reunión bilateral con los Cabildos, las plazas, el número de horas de ayuda a domicilio o las teleasistencias recogidas en el convenio inicial.

Así se formalizaron por los distintos Cabildos las primeras adendas en el verano de 2019, las segundas en diciembre de 2020, las terceras en diciembre de 2021 ampliando su vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2022, las cuartas en diciembre de 2022 ampliando su vigencia hasta diciembre de 2023 y las quintas en diciembre de 2023 ampliando su vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2024, firmándose una sexta adenda a final de 2024 por parte de la mayoría de los Cabildos Insulares que complementaba la adenda 5, al tener esta última el injustificable “olvido” de no incorporar la financiación necesaria para la creación de nuevas plazas en el año 2024.

Es importante destacar que en el marco de estos convenios se financian las plazas para personas con discapacidad, dependientes y mayores de las islas. Abarcan desde plazas residenciales a centros de día. Desde la promoción de la autonomía personal, mediante recursos adaptados a las necesidades de las personas, hasta las teleasistencias, bien directamente como a través de empresas o entidades sociales.

En definitiva, los Cabildos Insulares, a través de estos convenios, prestan todos los servicios recogidos en el sistema de la dependencia. El Gobierno de Canarias sólo se ocupa del otorgamiento de las prestaciones económicas para el cuidado al entorno familiar y las vinculadas al servicio.

Por lo tanto, estos convenios son la pieza fundamental y principal en el sistema de la dependencia en Canarias, sin ellos no se pueden garantizar los recursos y quedarían completamente desamparadas las personas en situación de dependencia y/o discapacidad. En estos momentos, ante la falta de aprobación de un nuevo convenio, el sistema de la dependencia está siendo mantenido por el esfuerzo realizado en solitario por los Cabildos Insulares desde diciembre de 2024, momento en el que finalizó la vigencia de los convenios, con el grave perjuicio y la inseguridad jurídica que ello supone.

Están haciendo frente en solitario a los costes del convenio y enfrentándose a muchos problemas que dicha situación genera, ya que, al no tener la financiación del Gobierno de Canarias ni el marco jurídico que de le amparo, se limita su capacidad de respuesta ante una licitación que requiere crédito adecuado y suficiente que tienen que adelantar.

La falta de firma de los convenios a suscribir entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos insulares está generando un grave perjuicio a las personas en situación de dependencia de Canarias, a los Cabildos Insulares y muy pronto también a las entidades prestadoras de servicios que necesitan que sus facturas sean abonadas en tiempo y forma.

Estos convenios son la pieza clave y fundamental en la gestión de los servicios recogidos en la Ley de Dependencia y por tanto el Gobierno de Canarias tenía que haber sido diligente en su tramitación y tenerlos previstos para la firma en diciembre de 2024, lo contrario supone una importante dejación de funciones que está generando a los Cabildos una situación de difícil solución, de inseguridad jurídica y financiera que pone en riesgo la continuidad del sistema de la dependencia en Canarias, situación nunca vista en la historia de la dependencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** propone la aprobación, por parte del **Pleno del Ayuntamiento de Tijarafe** del siguiente **ACUERDO**:

- 1- Instar al Gobierno de Canarias a la negociación, aprobación y firma de manera urgente de los Convenios de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones.**
- 2- Que los citados convenios cuenten con la financiación adecuada que garantice la continuidad de los servicios con relación a la actualización del precio - plaza de los distintos recursos.**
- 3- Que los nuevos convenios incorporen la financiación adecuada para la creación de nuevas plazas de las diferentes tipologías que den respuesta a las necesidades de la población, aumentando además las horas previstas de ayuda a domicilio y el precio hora actualizado para garantizar el servicio por aquellos cabildos que lo mantengan en su ámbito de gestión y que permitan avanzar decididamente en la eliminación de las listas de espera.**



Tras un debate al que se puede tener acceso en el link abajo referenciado, el Pleno de 210425, por tres votos a favor (PSOE) y ocho en contra (PP y CCa), lo que supone el quórum establecido en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es decir, mayoría simple, adoptó el acuerdo de no aprobar la moción del Grupo Socialista.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/64/1186>

5.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA.

De orden de la Sra. Alcaldesa por la Secretaria se procede a la lectura de los siguientes Decretos, evacuados por la Alcaldía entre el 14 de marzo de 2025 y el 14 de abril de 2025 (del 0076/2025 al 0134/2025).

Decreto 0076: DECRETO RECTIFICANDO CONVOCATORIA CEC MARZO
Decreto 0077: DECRETO RECTIFICANDO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO MARZO
Decreto 739: Permiso por asuntos particulares
Decreto 0078: baja en el padrón municipal de habitantes--.
Decreto 0079: ACTIVACION PEMU POR FENOMENOS COSTEROS]
Decreto 0080: Aprobando el expediente de contratación del servicio denominado Redacción Plan Especial del Sistema General de Parque Urbano (SG-PU-1 El Pueblo) y Documento Ambiental --
Decreto 0081: Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes
Decreto 0082: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 140325
Decreto 0083: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO MARTINA
Decreto 0084: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO JUAN JOSE LORENZO MARTIN
Decreto 0085: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO WINTER STEPHAN
Decreto 0086: RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRAFICO--
Decreto 0087: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO.
Decreto 0088: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO JUAN JOSE
Decreto 0089: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO ROBERTO ARMANDO
Decreto 0090: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO JUAN ROBERTO
Decreto 0091: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO PARIS CLEMENTI
Decreto 0092: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO FELIPE GARCIA
Decreto 0093: RESOLUCION DE ALCALDIA INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO TOP CAR--



- Decreto 0094: Permiso por asuntos particulares.
- Decreto 0095: DECRETO EXCEDENCIA ORISTELA
- Decreto 0096: Iniciando expediente de contratación de la obra denominada REMODELACIÓN DE LA PLAZA Y JARDINES DE ARECIDA E INSTALACIÓN DE KIOSKO-BAR, por procedimiento negociado sin publicidad.
- Decreto 0097: Aprobando el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad de la obra denominada REMODELACIÓN DE LA PLAZA Y JARDINES DE ARECIDA E INSTALACIÓN DE KIOSKO-BAR ----
- Decreto 0098: Pago a Justificar para atender a gastos de mantenimiento y reparaciones de vehículos municipales
- Decreto 0099: RESOLUCION PRORROGA CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS
- Decreto 0100: Anticipo parcial de nómina de dos mensualidades a reintegrar en veinticuatro meses
- Decreto 0101: Permiso por asuntos particulares
- Decreto 0102: APROBACION DE PADRON FISCAL Y NOTOFICACION COLECTIVA. PUBLICACIONES BOP. --
- Decreto 0103: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 310325
- Decreto 0104: Relación de facturas y órdenes de pago Nº 2025.1.0003 --
- Decreto 0105: Adjudicación del contrato de obras denominado MEJORA Y RECONVERSION DE CAMINO PARA INTERCONEXION ENTRE MORRO CORONA Y LOMO LUJAN --
- Decreto 0106: Aprobando el proyecto técnico de la obra REPAVIMENTACION Y ENSANCHES EN CAMINO GAROME
- Decreto 0107: Aprobando el proyecto técnico de la obra denominada REPAVIMENTACION Y ENSANCHES EN CAMINO BELLIDO
- Decreto 0108: Aprobando el proyecto técnico de la obra denominada PAVIMENTACION Y ENSANCHES EN CAMINO BELLIDO ALTO.
- Decreto 0109: Anticipo parcial de nómina, correspondiente a dos mensualidades a reintegrar en veinticuatro mensualidades
- Decreto 0110: ACTIVACIÓN PEMU
- Decreto 0111: DECRETO DE LA ALCALDIA MP 4 2025 GENERACION DE CREDITOS
- Decreto 0112: Iniciando el expediente de contratación de la obra denominada REPAVIMENTACION Y ENSANCHES EN CAMINO GAROME --
- Decreto 0113: Aprobando el expediente de contratación de la obra denominada REPAVIMENTACION Y ENSANCHES EN CAMINO GAROME--
- Decreto 0114: DECRETO RECTIFICANDO MP 4 2025 GENERACION DE CREDITOS
- Decreto 0115: Expediente 731/2020 -- P3800002B CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PERSONAL RESIDENCIA MAYORES TIJARAFE- CONTRATACIONES -- baja
- Decreto 0116: Contratación de Auxiliar de Geriátría para la residencia de mayores para cubrir IT
- Decreto 0118: Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes
- Decreto 0119: RESOLUCION PRORROGA MEJORA LOCALES AGUATAVAR. --
- Decreto 0120: Iniciando expediente de contratación de la obra denominada PAVIMENTACION Y ENSANCHES EN CAMINO BELLIDO ALTO.



Decreto 0121 a 0123: procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil para el curso escolar 2024/2025 --. --
Decreto 0124: Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes
Decreto 0125: ACTIVACIÓN PEMU
Decreto 0126: Contratación Auxiliar de Geriatria en la Residencia de Mayores--
Decreto 0127: LIQUIDACIÓN DESPIDO OBJETIVO ARTURO DÍAZ PÉREZ--
Decreto 0128: Contratación de un Peón en obras para cubrir IT de Carlos Javier Ramos Brito
Decreto 00129: Relación de facturas y órdenes de pago N° 2025.1.0004 ----
Decreto 0130: RESOLUCION INCOANDO EXPEDIENTE ELIAS
Decreto 0131: RECTIFICANDO LIQUIDACIÓN DESPIDO OBJETIVO ARTURO DÍAZ PÉREZ--
Decreto 0132: Clasificando las ofertas presentadas a la licitación del contrato denominado FOMENTO DEL RECICLAJE DE ENVASES A TRAVÉS DEL VENDING REVERSE.
Decreto 0133: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 110425
Decreto 0134: DECRETO CONVOCATORIA PO 210425

Informes de la Alcaldía:

- La Sra. Alcaldesa informe de que si siguen las redes municipales y en los diferentes carteles de los municipios donde se coloca la información municipal, verán que se ha publicitado una información que nos llega desde carreteras, que es con información de los próximos cortes nocturnos que se harán a partir del próximo 1 de mayo. Ha habido algunas preguntas y queremos aprovechar para explicar lo que se nos informa que es la necesidad por seguridad en la vía por estar ya acabando la parte de salida del túnel en el jurado, es necesario hacer cortes nocturnos para poder trabajar con seguridad. En este caso nos hablada de que van a hacerlo diferente a la otra vez porque los cortes se harán de diez de la noche a seis de la mañana, pero con la diferencia de que se van a abrir cada hora, es decir, todas a las horas en punto se hará una ventana para que puedan pasar todos los coches que estén allí. En el borrador que nos pasaban hablaban de que se sería durante un mes e insistimos los alcaldes de la comarca en que por favor fuera así para que fuese el menor tiempo de problemas para las personas afectadas.
- La Sra. Alcaldesa comenta que, respecto a las 11 viviendas de protección oficial, ya se ha hecho el replanteo de la obra y si no pasa nada mañana se empezará a vallar la zona. A ver si sale todo acuerdo a lo planificado. Supuestamente la obra tarda dos años. Por fin vemos luz al final del túnel con respecto a este proyecto.
- La Sra. Alcaldesa aclara que este grupo de gobierno no utiliza la obra de la carretera ni el vivero de empresas para sacar pecho, como se ha manifestado por parte de Alejandro en su momento. La obra de la carreteo no es del Ayuntamiento de Tijarafe. Si es verdad que estamos contentos con la ejecución de la misma, con la templabilidad, con la relación que tenemos con la dirección de obra y técnicos para buscar soluciones a las incomodidades de los vecinos, pero no es una obra de la que el Ayuntamiento de Tijarafe pueda sacar pecho porque no es nuestra. En cuanto al vivero de empresas, es algo que nos ha llamado sumamente la atención porque es algo de lo que debemos de presumir todos los tijaraferos, no solo nosotros. No quiero hablar de personas que ya no están. Usted habló de Borja Perdomo y el papel que ha tenido en el desenlace de la situación no se le puede quitar. También he de decir que en las reuniones en las que yo estuve en mayor medida quien estaba era el Presidente del Cabildo en aquel momento, y también he de decir que se acabó de dar el impulso en esta legislatura. Es decir, que todos ha tenido que ver, no es que el



Ayuntamiento de Tijarafe saque pecho, porque algo de lo que todos debemos estar orgullosos porque es una obra que viene del FDCAN. FDCAN que fue idea de Fernando Clavijo, que lo tacharon de loco porque era un proyecto que no veían en aquel momento incluso compañeros suyos de partido y, sin embargo, ha quedado demostrado en toda Canarias que ha sido uno de los mejores proyectos de esta Comunidad Autónoma y esperemos poder disfrutar de él durante mucho tiempo. Estamos Trabajando mano a mano con el ICAVI para según se acabe la obra intentar que este en marcha la parte de las viviendas y los locales porque al final no es tan fácil como nos pensamos y al ser fondos FDCAN tienen sus peculiaridades y estamos trabajando en ello. Nosotros cuando hablamos de que el pueblo esté patas arriba no hablamos de la obra de la carretera, hablamos de las obras que se están realizando en nuestro municipio y no solo del casco del pueblo, desde Amagar hasta Tinizara. Creo que de sobra está volver a explicar que son 11 millones y pico los que tenemos en nuestro presupuesto para la ejecución, entre otras cosas, de muchísimas obras, entonces que usted que use el hecho de que hablamos de “patas arriba” por el vivero y la carretera, no creo que sea correcto. Le puedo hablar de las obras del cinturón verde, del PIDL, de la Casa de la Cultura, de los miradores, las pantallas LED. No sé qué problema puede existir con las pantallas LED, cuando en otros municipios llevan mucho tiempo y de lo que se trata es de acercar la información a todos los vecinos y vecinas que se quejan de que no pueden acceder a la información, bien porque no ven los carteles a tiempo o bien porque no ven las publicidades en red, pues se ha pensado que esta información esté centralizada en las pantallas que van a tener acceso todos los vecinos y vecinas para ver las programaciones culturales, las de fiestas, para ver toda la información que desde el Ayuntamiento se quiera dar y que no tengan necesidad de estar mirando las redes y de paso vamos a hacer todo de manera sostenible porque no estamos haciendo gasto en papel ni en personal porque teníamos que estar yendo a todos los tablones a pegar los papeles, no sé cuál puede ser el problema. También está la casa del maestro, la oficina de turismo, el proyecto del barranco, el proyecto de mejora y accesibilidad al Porís. Hay proyectos de infraestructura pendientes de licitación. Si este municipio está estancado y no tiene proyectos y está parado, pues me encantaría saber cuáles son las propuestas tuyas para hacerlo diferente. Si es verdad que en dos años no se van a ver resultados porque proyectos que están en redacción o en licitación no va a dar tiempo de que estén ejecutados porque desde fuera todo parece muy fácil pero cuando llegas aquí y ves la cantidad de escollos que te encuentras en el camino, como conseguir financiación, es diferente. Pero creo que en el tiempo que llevamos hemos conseguido un desembolso económico, una cantidad de subvenciones para desarrollar proyectos que estaban parados, que no creo que sea justo que usted utilice de forma irónica que el pueblo está patas arriba porque usted lo sabe, y si no sabe se lo vuelvo a explicar, pero ya van dos con esta.

- La Sra. Alcaldesa añade que quería decirle que por favor sea meticuloso cuando hable en las redes, no vuelva a decir que las redes municipales se utilizan con un fin o con otro. En estas redes municipales no se ha publicado lo que usted dijo de la limpieza de una palmera. Cada uno en sus redes personales publica lo que le da la gana, pero en las redes municipales se ha publicitado en todo momento cosas de carácter institucional del Ayuntamiento y cada uno en sus redes publica lo suyo.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/64/3880>



6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rocha Fernández (Grupo PSOE), formula las siguientes preguntas:

- 1- Con respecto al Mirador del Universo, ¿qué avances estamos teniendo? Responde la Sra. Alcaldesa que estamos parados porque el aparejador ha tenido problemas de salud. La última conversación fue a principios de abril. Esperamos que a lo largo de este mes o en mayo podamos tener ya el proyecto, desde que lo tengamos lo avisamos.

- 2- Antes usted sacaba el tema de las pantallas LED, interpretando que yo estoy en contra de la implantación de las mismas y no es ni blanco ni negro, hay grises. Si creo que se han instalado demasiadas y en zonas que quizás no son del todo aconsejables, como la que está en la curva del barranco Garome, puede ser incluso peligrosa para la seguridad vial. Continuando con este tema nosotros hemos recibido toda la información y sabemos que proviene de los fondos NEXT GENERATIO. Usted antes sacaba pecho de los fondos FDCAN impulsados por Clavijo, pero usted sabe que los fondos NEXT GENERATION en España están canalizados por el Plan de Resiliencia y Transformación que hace el gobierno de España, y muchas de esas obras que se están ejecutando aquí en Tijarafe y que ustedes sacan pecho y por eso dicen que tienen el pueblo patas arriba, son gracias a esa financiación canalizada por el trabajo del gobierno de Pedro Sánchez en el Unión Europea. Añadiendo que no creemos que sea el camino necesario para Tijarafe ya que Tijarafe tiene otros horizontes estratégicos que explorar. Volviendo al tema de las pantallas LED, la cuestión es que el otro día, hablando con la Sra. Secretario me confirmó que las pantallas tienen 3 años de garantía, situación de la que nos alegramos, pero nos preocupa porque una de las pantallas ya no funciona. Yo creo que es legítimo que cuestionemos la calidad de los productos ya que no hace ni un mes que se colocaron, y luego, ¿qué va a pasar cuando pasen esos tres años de garantía? Porque ahí es el Ayuntamiento quien tiene que financiar el coste de mantenimiento y reparación de esas pantallas. Responde la Sra. Alcaldesa que pasara lo mismo que con cualquier tipo de actuación y obra que se haga, ¿o los parques, el vivero de empresas, carretera... no se tienen que limpiar o reparar? Por eso no se pueden dejar de hacer. Añade el Sr. Rocha que la cuestión es saber si ustedes han estudiado cuánto puede ser el coste de mantenimiento una vez pasados esos 3 años de garantía si hay que realizar reparaciones. Responde la Sra. Alcaldesa que se ha pedido el contrato de mantenimiento a la empresa que tiene la instalación de las pantallas, y creo que usted lo sabe, que todavía no se han presentado, para valorarlo. Pero el coste dependerá de lo que pase con las pantallas, se podrán romper o no. Pero lo que ha pasado con las pantallas pasa con el 99% de todas las actuaciones que se realizan, las actuaciones tienen un proceso en el que siempre tienen garantía y se detectan fallos y por eso no se dejan de hacer. Se vuelve a ir al lugar, se repara y se continua, no podemos dejar de hacer las cosas porque pueda haber fallos. Es que lo habla como si fuese una cosa imposible de creer, pero ahí se ve la falta de estar dentro de la administración y ver cómo funcionan las cosas, Sr. Alejandro los fallos existen y es normal. Añade el Sr. Rocha, que usted dice que hay que estar desde dentro, pero es que usted entiendo que mi labor como portavoz de la oposición es fiscalizar y hacer control al gobierno, cuando usted este en la oposición hará lo mismo. Y si yo veo que de un contrato de caso 200.000,00 € ya una de las pantallas está estropeada yo creo que es normal que pregunte y tenga dudas, saber cuánto se va a gastar el Ayuntamiento en el mantenimiento de todas esas pantallas. Creo que no debe llevarse las manos a la cabeza porque le preguntemos por eso porque es una actuación extraordinaria, nunca habíamos tenido pantallas led en el municipio, es algo que llama la atención al vecino.



- 3- ¿Ha habido algún avance con respecto a la sustitución del césped del campo de fútbol?, ¿sabe cómo la propia institución municipal va a complementar esos 130.000,00 € que aporta el Cabildo Insular de La Palma? Responde el Sr. Pérez Cruz que estamos trabajando en el comiendo de realizar los Pliego para gestionar el resto del importe a través de un renting.
- 4- ¿Cuándo se tienen pensado instalar las señales verticales? Responde la Sra. Alcaldesa que están organizándose con obras para empezar por la parte del casco y luego toda la parte de pintar y señales de Tinavana. Probablemente a lo largo de mayo ya está hecho.
- 5- En el Mirador del Time hay un problema de seguridad bastante grave, ya que muchos turistas aparcan en los márgenes de la carretera, se llena el propio aparcamiento de allí y cruzan de forma irresponsable. ¿Ha pensado el Ayuntamiento en alguna solución a este problema, aunque la competencia sea del Cabildo? Porque yo creo que los policías locales tendrán algo que decir. Responde la Sra. Alcaldesa que ahí como bien dice no hay ni paso de peatón ni se puede poner en la LP y la gente tiene que cruzar. Hemos hablado con el responsable del Cabildo, pero no se alcanza a ver una solución práctica que sea viable ahora mismo.
- 6- Salió hace dos o tres días el Presidente del Cabildo en una nota de prensa, diciendo que están estudiando la posibilidad de implantar tres teleféricos aquí en La Palma, uno de ellos desde Tazacorte hasta Tijarafe. Me llama la atención esta propuesta del Presidente del Cabildo, más cuando yo he hablado con los compañeros de partido en el Cabildo a ver si había ya algún proyecto que definiera a donde quiere caminar con este el Presidente del Cabildo, porque la verdad es que ahora mismo es como una medida al aire. ¿Tiene al Sra. Alcaldesa alguna información sobre esto? Responde la Sra. Alcaldesa que lo que entendió es que se está valorándose la instalación de una de las tres propuestas.
- 7- Des vivero de Empresas nos gustaría saber en qué porcentaje de ejecución nos encontramos o cuanto falta para que finalice la obra. Responde la Sra. Alcaldesa que en principio era abril, pero pidieron una ampliación de plazo hasta septiembre. Ellos nos comentan a nosotros que van conforme a lo que tienen que ir haciendo.
- 8- Hace un tiempo hablamos sobre la posibilidad de adquirir terrenos en La Punta para la construcción de vivienda pública. Si no recuerdo mal en el 2021 el grupo socialista presentó una moción pidiendo que la próxima promoción de vivienda pública se construyera en La Punta. Vemos que eso no ha sucedido y queremos saber si ha habido un cambio. Responde la Sra. Alcaldesa que dentro de los objetivos que tiene este grupo de gobierno es ese, pero el problema es que hace falta dinero. Una de las ideas que se tenía era intentar conseguir la fórmula para el dinero que se obtuviera con la venta de las viviendas del edificio de viviendas y vivero de empresas se pudiera destinar a la compra de terrenos dentro del municipio, pero está siendo complicado el encaje de esta posibilidad.
- 9- En relación a las Ayudas de Dinamización Empresarial, se dijo que nosotros sacábamos esa nota de prensa por una situación personal del grupo socialista y se señaló a una persona del grupo socialista porque su pareja solicitó esta ayuda y se le denegó. Yo quiero aclarar que, en ningún caso, y en ningún momento el grupo socialista sacó esa nota de prensa exponiendo esta situación por esta situación personal, porque, además, esa persona es un autónomo del municipio y tiene todo el derecho del mundo a pedir esa ayuda. Si fuera la



única persona que fue rechazada a la que no le dejaron plazo para subsanar, en todo caso lo podría entender, pero no es el caso porque se ha quedado fuera un tercio de los solicitantes, que no es moco de pavo. ¿Por qué no ha habido un plazo de subsanación? Porque tiene que haber un plazo de subsanación en todos los procedimientos de este tipo en la Administración Pública como bien ustedes saben y como bien dice la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 68. ¿Por qué se convocaron las ayudas tan tarde, cuando en el 2023 se convocaron en julio y en el 2022 en mayo? Nosotros le pedimos por favor a la concejala Diana Lorenzo, que por favor no use al grupo socialista de coartada en lo que nosotros consideramos una mala gestión, que se centre en sus labores al respecto porque creemos que ahí a habido un vacío de gestión. Por lo pronto le agradecemos la invitación en la radio al grupo socialista para mejorar esas bases. Trabajaremos juntos para mejorar estas ayudas y que no se quede nadie fuera de manera injustificada y por supuesto, que haya un plazo de subsanación conforme a la ley que es de 10 días hábiles y si es urgente de 5 días hábiles. La Sra. Alcaldesa sede la palabra a la Sra. Lorenzo, quien añade que le voy a pedir que deje el y el grupo socialista los ataques personales hacia mi persona. Le voy a decir que lo que Pedro dice de Juan, dice más de Pedro que de Juan y lea usted entre líneas. Yo le voy a explicar que aquí se va a seguir el procedimiento legalmente previsto, tanto en esta convocatoria como en las que se han hecho de aquí para atrás. Le voy a decir ahora lo mismo que recogimos en la nota de presenta contestándole, y es el saber distinguir los requisitos que son subsanables de los que no y, esta gente que se quedó fuera, que se le denegó esta subvención, es porque no estaban al día con los tributos locales. Yo no voy a entrar en las circunstancias personales de cada uno, que no me interesan, mi función es que este ayuntamiento cumpla con el periodo de recaudación y los niveles de ejecución. Para su información, a las personas que presentaban requisitos subsanables se les informó directamente a través de una llamada telefónica desde el área de desarrollo local de este Ayuntamiento. Vuelvo y repito, a los que presentaban requisitos que no eran subsanables, pues no había nada de lo que informar. Preguntaba también usted por la fecha. Es cierto que en el 2024 no salió en la fecha que venían saliendo todos los años también para dar oportunidad de que la gente pudiera pagar sus impuestos, porque yo entiendo su posición cuando no sabe realmente cual es la situación dentro del trabajo de recaudación, los problemas que pueda alegar la gente, yo entiendo que usted no lo sepa, pero a veces tenemos que ceder un poco los que estamos al frente en este Ayuntamiento para dar posibilidades a la gente y facilitarles muchas cosas dentro de la legalidad, ni yo ni mis compañeros nos vamos a saltar ningún procedimiento establecido legalmente. En este sentido, hilando una cosa con la otra, también le voy a pedir que no insinúe que técnicos de este Ayuntamiento, como pueden ser en este caso las técnicas del área de desarrollo local, ha realizado cualquier tipo de actuación saltándose el procedimiento establecido en esa ley 39/2025 que usted acaba de aludir. Eso si se lo pido, y creo que mis compañeros del grupo de gobierno estarán conmigo. No acuse a los técnicos de este Ayuntamiento en ningún momento de cometer ningún tipo de irregularidad, porque eso sí que no se lo vamos a permitir. Comenzaba usted hablando de esta persona del grupo socialista al que yo hacía alusión y me reitero, yo creo que ustedes actúan en la mayor parte de las actuaciones por intereses particulares y partidistas y me seguiré reiterando hasta que me demuestren lo contrario. Ya para finalizar, vamos a ponernos manos a la obra, porque le compro la parte de que las bases son mejorables, son unas bases antiquísimas que se realizaron hace ya bastantes años y quizás no se han actualizado todo lo que debieran y le emplazo para trabajar de forma conjunta y coordinada y si quiere nos ponemos una fecha y presentamos un borrador y hacemos conjunción de ambas, que todo lo que podamos mejorar será en



beneficio del empresariado del municipio. Añade el Sr. Rocha que por su puesto nos emplazamos a reunirnos para mejorar las bases de dinamización. Usted empezó diciendo que lo que dice Pedro de Juan, dice más de Pedro que de Juan. Diciendo que usted no se mete en temas personales y dice una vez mas que el grupo socialista tiene intereses partidistas y personales. Me parece absurdo que usted diga eso de tres personas que están aquí que no cobran más que la asignación por asistencia a Plenos, que no son más que un puñado de euros al año que para poco da. Nosotros aquí tenemos un compromiso y trabajamos por Tijarafe desde nuestra óptica con la mayor de las ilusiones y ganas. Podemos cometer errores, pero donde estamos aquí es para fiscalizar, que es lo que han decidido la mayoría de tijaferos y estamos en la oposición trabajando por ellos, no por ningún interés particular. Perdemos muchas horas y muchas cosas de hacer por estar aquí y lo que hacemos lo hacemos por vocación, no por ningún interés particular ni partidista. No creo que usted pueda exigir que no diga X cosa y después diga una más gorda aún. Tengo que decirle que una llamada telefónica no es un plazo de subsanación. Y por supuesto, no intente usted ponernos en contra a los técnicos del Ayuntamiento, yo nunca he mencionado a los técnicos del Ayuntamiento. Le he mencionado a usted como responsable de esa área y que tiene usted que supervisar todo documento que salga de esa área. Si algún técnico piensa que esto ha sido contra ellos, por supuesto, desde aquí lo negamos y si se han sentido ofendidos les pedimos disculpas. Para saber si un requisito es subsanable o no, previamente debe haber un procedimiento de subsanación. Si no hay procedimiento de subsanación usted no le puede decir a la persona que ese requisito no es subsanable porque previamente no ha tenido la oportunidad de presentar alegaciones. Está muy bien que usted diga que se ha llamado personalmente a cada uno, pero es que no ha habido el procedimiento que establece la ley, y esos son datos. Para la próxima estoy seguro que va a haber un plazo de subsanación. Añade la Sra. Lorenzo que lea bien los requisitos que estipula la normativa que son subsanables o no. Independientemente de que se publiquen o no, los requisitos ya de antemano son condiciones sine qua non sin las que usted no puede presentarse a la solicitud y si no lo encuentra en la ley busque usted en una base jurídica donde se corrobora que estamos en lo cierto. Revise la normativa y luego hablamos (...).

- 10- Antes la Sra. Alcaldesa hacía alusión a algunas obras del PIDL pero hay otras a las que no se les ha hecho mención como la del canal o del mirador en Amagar, ¿Qué pasa en concreto con estas obras? Responde la Sra. Alcaldesa que vamos por anualidades y se va dando prioridad en las licitaciones a unas u otras para ir ejecutando conforme a la anualidad correspondiente.
- 11- ¿Qué plazos manejamos para la Casa de La Cultura? Responde la Sra. Alcaldesa que no sabe pero que en la segunda quincena de noviembre tienen que estar todas. Si no recuerdo mal La casa de la cultura eran cinco meses y tendría que estar en septiembre.
- 12- ¿Cómo está siendo el funcionamiento de las composteras municipales? ¿Tienen aceptación? Responde el Sr. Pérez Cruz que justamente estaban trabajando sobre ese tema hace unos días con la campaña que recorre toda la isla “La Palma orgánica”. He de decir que somos un municipio modelo a nivel insular, somos en proporción donde más composteras familiares hay. Hemos estado recabando toda la información, si quiere se la hacemos llegar por escrito.
- 13- ¿Cuándo se tiene pensado colocar la nueva baranda en la Urbanización Candelaria? Responde la Sra. Alcaldesa que cuando la acabe el cerrajero. Tenían más o menos hecha la



mitad la semana pasada y llegamos a la conclusión de que se colocaría cuando estuviese tocha hecha.

- 14- Nos llama la atención una situación que es inédita en Tijarafe y es que la carpa que se coloca para actos, en especial de navidad, en la Plaza de Nuestra Señora de Candelaria, sigue colocada ahí, y muchos vecinos nos dicen que corta la señal de la televisión y puede suponer una molestia bastante grande. ¿Qué tienen pensado hacer con la carpa, va a permanecer ahí indefinidamente? Responde la Sra. Alcaldesa que si no se le surge la razón de porqué está la carpa montada. La problemática es no tener la carpa porque si no tenemos salón de actos en la Casa de la Cultura y no tenemos la carpa, evidentemente no habría donde realizar los actos culturales y festivos en espacios cerrados y otro tipo de actos que se han venido haciendo a lo largo de estos meses. Es la única alternativa que hay para poder seguir haciendo este tipo de actividades y se tendrá montada justo hasta que acabe la obra de la Casa de la Cultura si fuese posible o hasta que empiecen las fiestas. Añade el Sra. Rocha Fernández que también entienda que esto puede suponer perjuicio para algunos vecinos. Añade la Sra. Alcaldesa que, pidiendo perdón aquí a esos vecinos que no pueden ver la tele, a nosotros nadie nos ha dicho lo de la señal porque se podría buscar incluso una solución, pero no sé qué tiene que ver la señal con la carpa porque la señal viene de la torre del Time. En fin, no voy a cuestionarlo porque si usted lo dice es porque se lo habrán dicho, evidentemente, pero ahora mismo el bien general y común es que esté la carpa para el desarrollo de otro tipo de actividades.

El Grupo PSOE, formula los siguientes ruegos:

1.- Este ruego va por una pista municipal concreta, pero si es verdad que se da en otras, pero más en concreto por la Carretera del Pinar, que hay baches bastante grandes y quería pedir que trabajen para solucionar este problema. Responde la Sra. Alcaldesa que la intención evidentemente es ponerle cemento y tapanlo, como todos los que vamos viendo.

Acceso a las intervenciones:

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/64/5000>

Y siendo las catorce horas y cinco minutos del día del encabezado y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA.,

LA SECRETARIA,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

